



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0755/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1039/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 06 de marzo de 2020

EJIDO JONUCO PEDERNALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0483/2016 de fecha 11 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,015.702 Metros cúbicos	110	756	865	22473367	22473476
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 190.444 Metros cúbicos	25	866	890	22473477	22473501
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 105.242 Metros cúbicos	15	891	905	22473502	22473516
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 19.733 Metros cúbicos	5	906	910	22473517	22473521
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 36.178 Metros cúbicos	8	911	918	22473522	22473529
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.778 Metros cúbicos	3	919	921	22473530	22473532
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 142.759 Metros cúbicos	18	922	939	22473533	22473550
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 38.584 Metros cúbicos	7	940	946	22473551	22473557

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Febrero de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0755/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1039/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 06 de marzo de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0202 AN. 5/10 EXP. 248/15 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

